



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 006 de 2023** para el proceso de selección de proveedor para prestar el servicio para realizar el estudio de los **ANÁLISIS DE SUELOS** y entrega de resultado en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 384 del 26 de octubre de 2021 del proyecto denominado *"Fortalecer las capacidades productivas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante el establecimiento cultivos de marañón injertado en Puerto Carreño departamento del Vichada"*

### **Proceso contractual de modalidad directa para la ejecución de un PIDAR**

- 1. OBJETO:** La Asociación de Marañoneros del Vichada - ASOMARVI, con sede en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, está interesada en invitar y recibir propuestas de personas naturales o jurídicas con el objeto de participar en el proceso para la prestación del servicio del estudio y entrega de los **análisis físico químico de suelos en 18 predios** de la zona rural del municipio de Puerto Carreño – Vichada, los cuales están contemplados en el PIDAR cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 384 del 26 de octubre 2021.
- 2. ANTECEDENTES:** El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: “La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones “(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: “(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

De conformidad con el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: PR-IMP-004 versión 4, de fecha 6 de junio de 2022 de la ADR, en especial su numeral 5.5.1 se adelantan los presentes términos de referencia.

Cumpliendo con las funciones asignadas, en observancia y de acuerdo con los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"**, mediante la

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

expedición de la Resolución 384 del 26 de octubre de 2021. Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto descrito en el referido acto administrativo y de esta manera cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POA, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la correcta prestación de los servicios de transporte de herramientas, material vegetal e insumos agrícolas, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

El objetivo es Fortalecer las capacidades productivas a 48 pequeños productores de ASOMARVI, mediante el establecimiento de 192 hectáreas de marañón injertado, en el Municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada.

El proyecto contempla el análisis físico químico de suelos en dieciocho (18) predios de los beneficiarios del proyecto.

3. **NATURALEZA DEL CONTRATO:** Contrato de prestación de servicios
4. **PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA.** A partir de la fecha de presentación de la oferta, la validez será de treinta (30) días hábiles.
5. **PUBLICACIÓN:** Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co), y en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial - UTT No. 12, **en la página web de la Alcaldía de Puerto Carreño**, departamento del Vichada, por un término máximo de cinco (5) días hábiles. Vencido el término de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local - CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.
6. **CRITERIOS DE SELECCIÓN.** Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.
7. **DESCRIPCION DEL OBJETO.** La Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, con sede en el municipio de Puerto Carreño, Vichada, requiere contratar la prestación del servicio para realizar el estudio y entrega de resultado de los ANALISIS FISICO QUIMICO DE SUELOS en 18 predios de la zona rural del municipio de Puerto Carreño, Vichada, en el marco de ejecución del proyecto denominado **"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑÓN INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"**, proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, mediante Resolución No. 384 del 26 de octubre de 2021.



- 8. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO.** Los proponentes deberán incluir en su propuesta, los siguientes servicios, con las especificaciones técnicas que a continuación se enlistan y que forma parte anexa a este documento:

<b>ANÁLISIS DE SUELOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>PRODUCTO O SERVICIO A PRESTAR</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
1	Análisis de suelos e interpretación de resultados y recomendaciones para siembra marañón	Unidad	18	<p><b>Análisis de Fertilidad Completo de Química suelos, con los siguientes parámetros:</b>                      pH, conductividad eléctrica en suelos, carbono orgánico, Materia Orgánica, cationes cambiables en Suelo (Ca, Mg, K, Na), Fósforo (P), Micronutrientes en Suelo (Fe, Cu, Mn, Zn), Azufre (S) y Boro (B) disponible y Capacidad de Intercambio Catiónico Efectiva.</p> <p><b>Interpretación de resultados y recomendación para fertilización Química para el cultivo de marañón.</b></p>

**NOTA 1:** Las muestras serán tomadas por los profesionales (Ingeniero Agrónomo) vinculados a la asistencia técnica del proyecto.

**NOTA 2:** Se incluirá la interpretación de resultados y recomendación integral de Fertilización Química para un cultivo por muestra, emitida por un Ingeniero Agrónomo con EXPERIENCIA en fertilidad de suelos.

- 8. VALOR DEL CONTRATO:** DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.520.000).
- 9. FORMA DE PAGO:** El Proveedor seleccionado recibirá el pago de la siguiente forma: **Un único pago** por concepto del cien por ciento (100%) del valor total a la entrega a satisfacción del total de muestras de suelo, cumplimiento del objeto contractual y acorde a las políticas de la Fiducia; los profesionales vinculados serán los encargados de tomar las muestras de suelo, previa aceptación y recibo a satisfacción de la totalidad de los resultados, la cual deberá constar en Actas por escrito basadas en el pleno cumplimiento de requisitos de la presente invitación, los documentos son:

Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Representante Legal de la Organización, contratista y supervisor, la cual necesariamente deberá venir acompañada de los siguientes documentos y soportes descritos a continuación:

1. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor.
2. Certificación firmada por el contador público o revisor fiscal, si es el caso, de encontrarse a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social integral (salud, pensión y Riesgos profesionales) al igual que los aportes parafiscales.

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

3. Copia del contrato.
4. Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de la Asociación con el visto bueno de la supervisión del PIDAR previa validación en el Comité Técnico de Gestión Local.
5. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

Para que se pueda viabilizar el pago ante la sociedad Fiduciaria se requerirá que el futuro contratista presente la totalidad de los documentos descritos.

**NOTA:** La organización ejecutora realizará a cada pago las retenciones, descuentos y pago de impuestos que les correspondan de conformidad con la ley.

**10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El proponente seleccionado tendrá un plazo máximo de dos (2) meses o hasta lo que antes ocurra para prestar sus servicios contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio.

**11. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.** El lugar de ejecución del Contrato será en el municipio de Puerto Carreño, Vichada.

**12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.** El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

### 13. GARANTÍAS.

**13.1. GARANTÍAS AL OFERENTE:** El proponente deberá constituir ante entidad aseguradora una **garantía de seriedad de la oferta** que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada. NIT. 842.000.184-1, durante el término de tres (3) meses contados desde el último día permitido para la presentación de ofertas, so pena de rechazo de la oferta.

**13.2. GARANTÍAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL FUTURO CONTRATISTA, se obliga a constituir una garantía única de cumplimiento en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- A. **Cumplimiento del contrato.** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.
- B. **Calidad del servicio:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

**14. SUPERVISIÓN.** Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán objeto de estricto seguimiento en el cumplimiento a cabalidad de estas por parte del Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA – ASOMARVI, con la supervisión de la Agencia de Desarrollo Rural de la dirección de la Unidad Técnica Territorial No. 12.

### **15. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN**

#### **15.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contratado, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los presentes términos de referencia.
2. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.
3. Reportar de manera inmediata a la organización, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
4. Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de ASOMARVI o del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL.
5. Mantener indemne tanto a la Organización como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato.
6. Las demás obligaciones de Ley.

**15.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** El Contratista se obliga a cumplir lo establecido en las especificaciones técnicas y entre otras, todas y cada una de las siguientes obligaciones:

1. Realizar los análisis físicos químicos, con la interpretación y recomendaciones para el cultivo de marañón a implementar.
2. Entregar los resultados, la interpretación y recomendaciones según la actividad agropecuaria a implementar en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, teniendo en cuenta la fecha de entrega de las muestras al contratista.
3. Para garantizar la correcta toma de las muestras, el laboratorio proporcionará el instructivo a seguir para realizar la toma de las muestras, donde además se indique como debe ser el adecuado empaque de la muestra, la forma de manipulación durante el transporte y la identificación de las muestras, dicho instructivo deberá ser entregado a más tardar 5 días después del perfeccionamiento del contrato.
4. El laboratorio suministrará las bolsas y las etiquetas requeridas para este tipo de muestras que garanticen la adecuada preservación de las mismas, mientras llegan al laboratorio; las cuales deberán ser entregadas a más tardar dentro de los cinco días siguientes al perfeccionamiento del contrato en las instalaciones de la Asociación.



**16. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE**

1. Tramitar el pago de manera oportuna al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado, y previa la aprobación por parte del Comité Técnico de Gestión Local -CTGL de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar el seguimiento estricto y supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa los cuales hacen parte integrante del contrato.
4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el encargo fiduciario relacionado con los trámites de pagos por parte de la ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA – ASOMARVI.
5. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

**17. CAPACIDAD JURÍDICA.** Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- a. **Certificado de existencia y representación legal.** Cuando el Proponente sea una persona jurídica deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal y la persona natural deberá anexar Registro Mercantil expedido por la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso.

El proponente debe tener como mínimo un año de constitución y antigüedad debidamente inscrito en la cámara de comercio, (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Legal – Persona Jurídica).

- b. **Cédula de ciudadanía.** Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual deberá aportar la de su representante; y si es proponente plural, deberá aportar la de los representantes legales de las empresas que la integren.
- c. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta autorización tendrá validez con la primera fecha de cierre.
- d. Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, consulta en el

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

sistema de registro nacional de medidas correctivas.

- e. **Garantía de seriedad de la oferta** que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada”. NIT. 842.000.184-1, durante el término de tres (3) meses contados desde el último día permitido para la presentación de ofertas, so pena de rechazo de la oferta.

**18. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA:** La documentación exigida para cumplir con este requisito son:

- a. **Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario (RUT), para verificar el respectivo régimen y si se encuentra clasificado en la actividad económica, para desarrollar el objeto a contratar en los presentes términos de referencia, y en caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la actividad conforme al objeto a contratar.
- b. **Certificación firmada** por el contador público o revisor fiscal, si es el caso, de encontrarse a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social integral (salud, pensión y Riesgos profesionales) al igual que los aportes parafiscales. (anexar fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y/o del Revisor Fiscal, según corresponda con sus respectivos antecedentes disciplinarios).

Quedará **HABILITADO** en su capacidad financiera, como **CUMPLE**, el proponente que cumpla con los documentos señalados.

**19. CAPACIDAD TECNICA:**

- a) Se verificará la clasificación de los servicios a prestar en alguno de los siguientes códigos:

Código	Nombre
70131700	Gestión del terreno y del suelo
77121600	Contaminación del Suelo

- b) **REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.** La experiencia se puede acreditar de la siguiente manera:

El proponente deberá acreditar máximo dos (02) contratos con entidad Pública y/o privada (liquidados y terminados) en el último año con su paz y salvo y/o acta de liquidación expedido por el contratante, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y la sumatoria deberá ser igual o superior al 100% del presente proceso.

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar el ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN, si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y/O CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA O ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**20. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.** Los Proponentes deben presentar sus Ofertas en físico original y/o digital, en la fecha determinada en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la oferta.
2. Identificación del oferente, Nombre o razón social, NIT. o Cédula de ciudadanía, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de la prestación del servicio a ejecutar.
4. Propuesta económica integral, incluyendo IVA e Impuestos.
5. Las Ofertas estarán vigentes por el término de treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha de presentación de las ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

**NOTA:** Todos los documentos aportados que no sean objeto de comparación y de otorgamiento de puntaje, serán subsanables.

**21. ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.** El Proponente debe incluir en su oferta los siguientes documentos:

1. Formato de presentación de la propuesta debidamente firmada por el oferente **(Formato Anexo No.1)**.
2. Formato de información del proponente debidamente firmada por el oferente **(Formato Anexo No.2)**.
3. Formato de presentación de la oferta económica y técnica debidamente firmada por el oferente **(Formato Anexo No.3)**.
4. Formato experiencia del proponente debidamente firmada **(Formato Anexo No.4)**.
5. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite:
  - Su constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica.
  - Objeto social principal y sus actividades iguales o similares con el objeto a contratar.
6. Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, representante legal y/o del apoderado.





7. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
  8. Certificado de antecedentes disciplinarios. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
  9. Certificado de antecedentes fiscales. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
  10. Certificado de antecedentes judiciales. Con una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
  11. Certificado de medidas correctivas
  12. Registro Único Tributario – RUT actualizado.
- 22. OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.** El Proponente debe incluir en su Oferta técnica y económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente término de referencia en el sitio de entrega establecido y explicitar la propuesta técnica de acuerdo con los términos de referencia. **(Anexo 3).**
- 23. REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.** Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento

**Nota 1. Diligenciamiento de los formatos anexos 1 (propuesta), anexo 2 (Información del proponente), anexo 3 (presentación oferta económica y técnica) y anexo 4 (experiencia del proponente). El no diligenciamiento y aporte de dichos documentos generará causal de rechazo de la propuesta.**

**Nota 2.** Los documentos que son subsanables son aquellos que no generan puntaje, que no generan competencia y son meramente requisitos habilitantes. Los demás documentos que mejoren la oferta y que sean expedidos con posterioridad al cierre del proceso no son susceptibles de subsanación.

**Nota 3:** Los documentos deben compilarse en un solo archivo en formato PDF en el orden previamente descrito.

- 24. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.** Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, una vez cumplido el término inicial de cinco (5) días; si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso **SE DECLARARÁ DESIERTO.**

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre de presentación, surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

En cuanto al trámite de las subsanaciones establecidas en los TDR requeridas en el proceso de evaluación de las ofertas se establece un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación.

De no presentar el proponente los documentos solicitados, no ser satisfactorias, no aportar los documentos necesarios o no presentarlas dentro del plazo establecido para tal fin, la propuesta será evaluada desde el punto de vista de los documentos exigidos como **NO CUMPLE**.

### 25. CALIFICACIÓN

CONCEPTO	RANGO DE PUNTUACION	PUNTAJE OBTENIDO
El valor más favorable.	60	Según la oferta presentada
El menor tiempo para entrega de resultados (Mediante manifestación expresa por parte del proponente).	40	Según la oferta presentada

### 26. CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal, no cumpla con una de las condiciones establecidas en los requisitos habilitantes. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
5. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
6. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
7. Superar el presupuesto establecido en estos términos de referencia
8. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.

**27. CRITERIOS DE DESEMPATE.** En caso de presentarse empate en las propuestas, de mantenerse el empate entre una o más propuestas se escogerá la oferta que se haya

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

recibido primero en el tiempo. Para verificar este criterio, el CTGL tomará la información registrada en el acta de cierre de la invitación, la cual corresponde al registro de la fecha y hora de recibo de la propuesta.

**28. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.** Los resultados de la convocatoria serán comunicados por la representante legal de ASOMARVI de manera escrita a cada uno de los proponentes, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

**29. CRONOGRAMA.** El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>Apertura del proceso</b>	Fecha: <b>01 de septiembre</b> de 2023. Hora: 9:00 am Agencia de Desarrollo Rural: <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a> ; Cartelera Secretaría de Agricultura de Puerto Carreño, Vichada y Alcaldía Municipal
<b>Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias</b>	Fecha: <b>04 de septiembre</b> de 2023 Hora: 3:00 pm correo electrónico: <a href="mailto:asomarvi2003@gmail.com">asomarvi2003@gmail.com</a> <a href="mailto:angela.varon@adr.gov.co">angela.varon@adr.gov.co</a>
<b>Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.</b>	Fecha: <b>06 de septiembre</b> de 2023 Hora: 5:00 pm Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. Presentadas a través de los correos electrónicos: <a href="mailto:asomarvi2003@gmail.com">asomarvi2003@gmail.com</a> <a href="mailto:angela.varon@adr.gov.co">angela.varon@adr.gov.co</a>
<b>Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta</b>	Fecha: <b>07 de septiembre</b> de 2023 Hora: 3:00 pm Lugar: Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la Unidad Técnica Territorial No 12 – UTT 12, ubicada en la Calle 38 No.31-58 piso 8, oficina 803 Edificio Centro Bancario y Comercial. Centro. Villavicencio – Meta Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR 005- 2023 PIDAR RES. 384-2021 o digital al correo electrónico: <a href="mailto:angela.varon@adr.gov.co">angela.varon@adr.gov.co</a>
<b>Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción y cierre TDR</b>	Fecha: <b>07 de septiembre</b> de 2023 Hora: 5:00 pm Lugar: Reunión virtual plataforma digital, Microsoft Teams

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com)

**30. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.** Los oferentes deberán enviar la propuesta de la siguiente manera:

**Físico**, original a la sede de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR en la Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12, ubicada en la Calle 38 No.31-58 piso 7, oficina 710 Edificio Centro Bancario y comercial. Centro, Villavicencio – Meta, indicando:

Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR 005-2023- PIDAR RES. 384-2021 ASOMARVI.

**Digital.** A través del correo electrónico: [angela.varon@adr.gov.co](mailto:angela.varon@adr.gov.co) con la siguiente información: Asunto: Nombre del proponente o proveedor, TDR 005-2023- PIDAR RES. 384-2021 ASOMARVI.

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración se deberá remitir a los correos electrónicos [asomarvi2003@gmail.com](mailto:asomarvi2003@gmail.com), [angela.varon@adr.gov.co](mailto:angela.varon@adr.gov.co) hasta las 3:00 p.m. del **04 de septiembre** de 2023, se dará respuesta a las mismas a todos los participantes el día **06 de septiembre** de 2023 hasta las 5:00 p.m.

Atentamente,

**CARLINA ROJAS AQUINO**

Representante Legal –Asociación de Marañoneros del Vichada – **ASOMARVI**



**ANEXO 1**

**FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Fecha: \_\_\_\_\_ [indicar fecha de la presentación de la oferta]

Señores  
Organización \_\_\_\_\_

Asunto: Convocatoria TDR No. \_\_\_\_\_

[Nombre o razón social del contratista] Yo, \_\_\_\_\_, con identificación xxx No. \_\_\_\_\_ declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. \_\_\_\_\_ [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
- b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo con las especificaciones solicitadas más adelante. El precio total de mi oferta es por un valor de \_\_\_\_\_ [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
- c) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACIÓN: *ASOCIACION DE MARAÑONEROS DEL VICHADA – ASOMARVI* establecidas en los términos de referencia y en el contrato.
- d) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_, en la cual se indica que los pagos se realizarán en dos contados hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_ y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción.
- e) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día.
- f) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo;
- g) Entiendo que LA ORGANIZACIÓN \_\_\_\_\_ no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada.
- h) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

\_\_\_\_\_  
Firma Proponente  
Nombre completo \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_

**ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA**



**Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com**

Teléfono y/o celular \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**

**FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE**

Nombre	
Cédula de ciudadanía	
Dirección/Ciudad/País	
Teléfono/extensión	
Fax y número de celular	
Correo Electrónico	
Nombre del Banco	
Sucursal	
Número de la cuenta	
Clase de cuenta	Corriente                      Ahorro
Nombre de otra persona de contacto	
Teléfono/extensión	
Fax y número de celular	
Correo Electrónico	

Firma: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

# ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

## ANEXO 3

### PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y TECNICA DEL PROYECTO:

*"FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO CULTIVOS DE MARAÑON INJERTADO EN PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL VICHADA"*

Objeto: \_\_\_\_\_ [Nombre e identificación de la convocatoria]  
Yo, \_\_\_\_\_ [Representante legal o persona natural] [Proponente], obrando en mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de \_\_\_\_\_ [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los servicios a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	Cantidad	Características	Valor Unidad	Valor IVA incluido	Valor Total
1							
2							
3							
4							
5							

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**

Representante Legal

Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento del \_\_\_\_\_.

NIT. \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

TEL. \_\_\_\_\_

**ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA**



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

**ANEXO 4**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

<b>Objeto del contrato</b>	<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Alcance de las actividades</b>	<b>Fecha de finalización</b>

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**

Representante Legal

Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento del \_\_\_\_\_.

NIT. \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

TEL. \_\_\_\_\_



## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

**MODELO DE CONTRATO.** A continuación, se presenta la minuta del contrato de acuerdo con el procedimiento para la ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial PIDAR de ejecución directa por las asociaciones de la ADR.

**Se aclara que este formato es informativo, no se debe diligenciar por los oferentes.**

MINUTA CONTRATO DE XXXX	
FECHA:	dd de mm de aaaa
CONTRATANTE:	
DIRECCIÓN- TELÉFONO:	
IDENTIFICACIÓN:	
CORREO	
TIPO DE CONTRATO	(PRESTACIÓN DE SERVICIOS)
CONTRATISTA:	
IDENTIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO:	
CORREO	
VALOR	(NÚMERO Y LETRAS)

Entre los suscritos \_\_\_\_\_, con NIT: \_\_\_\_\_, representada legalmente por \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto \_\_\_\_\_." Cofinanciado por la ADR mediante la Resolución No. \_\_\_\_ Del \_\_ de \_\_\_\_ del 20\_\_." y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, \_\_\_\_\_, con identificación: \_\_\_\_\_ representado legalmente por \_\_\_\_\_ (SI ES PERSONA JURIDICA), identificado como aparece al pie de su firma, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro. Mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local - CTGL No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_ del mencionado proyecto, se aprobaron los términos de referencia para dar la viabilidad a este contrato, en concordancia con el Plan Operativo Anual de Inversión (POA), en la categoría de Inversión Directa, se encuentra el ítem Activos Productivos, Infraestructura, Equipos, el cual describe en cantidades y unidades objeto de este contrato que se regir por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO.** EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a prestar el servicio de \_\_\_\_\_ con las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

Ítem	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas	Valor Unidad	Valor IVA incluido	Valor Total
1						
2						
3						

**SEGUNDA.-** El valor de este contrato se fija en la suma total de \_\_\_\_\_ PESOS MONEDA C/TE (\$ \_\_\_\_\_), precio que incluye IVA. **TERCERA.- FORMA DE PAGO:** la cual se encuentra sujeta a lo establecido en el presupuesto aprobado y debidamente autorizado por el CTGL y el Encargo Fiduciario suscrito para el efecto entre la Asociación y Fiduagraria, se realizará Un primer pago por concepto de anticipo por el cuarenta (40%) del valor total a la firma del contrato y un segundo pago por el sesenta (60%) al finalizar el contrato, previa certificación y recibo a satisfacción de la totalidad de los servicios por parte del CONTRATANTE y la supervisión con los respectivos informes y soportes (Registros fotográficos- actas de entrega). **CUARTA.- PLAZO:** el plazo del presente contrato será máximo de sesenta (60) días calendario para la prestación del servicio de análisis físico químico de suelos y entrega de resultados, en la fecha y lugar fijado por el CONTRATANTE contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato y firma del acta de inicio. **QUINTA.- AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollará con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él. **SEXTA.- OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA.** a) Ejecutar el contrato de prestación del servicio de transporte que se suscriba, según requerimientos de la Asociación de acuerdo con lo aprobado en los Comités Técnicos de Gestión Local – CTGL. b). El servicio deberá ser prestado bajo la supervisión de la ADR y de la Asociación en el lugar indicado por el CONTRATANTE en el municipio de \_\_\_\_\_. c.) Cumplir con la obligación de aportes parafiscales y pago de seguridad social conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.d). Atender las sugerencias, observaciones y recomendaciones sobre la ejecución del contrato que emanen de la ADR en calidad de supervisor del contrato o de la Asociación en calidad de CONTRATANTE. e). Presentar los resultados de laboratorio concernientes a los análisis respectivos como evidencia de la prestación del servicio efectiva en cumplimiento del contrato. f). Mantener indemne tanto a la Asociación como a la ADR, con ocasión de daños a terceros derivados de la ejecución del contrato. g.) Las demás obligaciones de Ley. **SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a.)** Tramitar el pago oportuno al contratista conforme con lo establecido en los Comités Técnicos de Gestión Local - CTGL del proyecto. **b.)** Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR. **c)** Las demás que se deriven del contrato. **OCTAVA.- GARANTÍAS.** Garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir ante una entidad aseguradora una **garantía de seriedad de la oferta** que ampare el 10% de la oferta presentada en favor de la Asociación de Marañoneros del Vichada – ASOMARVI, en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada”. NIT. 842.000.184-1, durante el término de tres (3) meses contados desde el último día permitido para la presentación de ofertas, so pena de rechazo de la oferta, una garantía que ampare

## ASOCIACIÓN DE MARAÑONEROS DEL VICHADA



Nit. 842000184-1; Correo: asomarvi2003@gmail.com

el buen manejo del anticipo: Este corresponderá al veinte (10%) del valor total del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza; cumplimiento del contrato. Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **NOVENA. CLAUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado. **DÉCIMA. CESIÓN:** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se terminará por: 1.) Por la expiración del plazo pactado, 2.) Por mutuo acuerdo de las partes, 3.) Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.) Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE. **DECIMA SEGUNDA DOCUMENTOS:** Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1.) Términos de referencia No. \_\_\_\_ del 202\_\_. 2.) Los documentos aportados por el contratista dentro de su oferta en la convocatoria, **DECIMA TERCERA. SUSPENSIÓN:** Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrados, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otrosí, previa autorización del CONTRATANTE y la supervisión. **LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Municipio de \_\_\_\_\_

Para constancia se firman dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_

EL CONTRATISTA	EL CONTRATANTE
_____ NIT: _____ Representado legalmente por _____ C.C No. _____	_____ NIT _____ Representado legalmente por _____ C.C No. _____